

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La provincia de Almería cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, que da muestra de la pluralidad de sociedades que han poblado la provincia a lo largo de los siglos. Su territorio ha sido poblado desde épocas muy antiguas, datando los primeros pobladores de la época paleolítica y neolítica, de esta época datan las pinturas rupestres de la Cueva de los Letreros, en la Comarca de los Vélez, entre las que destaca el famoso Indalo, convertido hoy día en símbolo de toda la provincia. Aunque no es hasta la Edad del Cobre cuando surge la primera ciudad de la que se tiene noticia: el poblado de Los Millares, formado por más de 1000 habitantes y considerado el yacimiento de esta época más importante de Europa. En la Edad del Bronce nace una cultura igualmente influyente, la de El Argar, caracterizada por un modelo alfarero característico, que se extenderá por todo el levante español.

En el siglo VIII a.C. los fenicios fundaron colonias por todo el Mediterráneo, siendo las más importantes de la provincia de Almería, Abdera (Adra) y Baria (Villaricos), posteriormente, el control fenicio se convirtió en cartaginés. De esta época se conservan numerosos restos en Vera, Los Vélez y Dalías.

Más tarde, Almería cayó en las manos de Roma, esta civilización trajo la organización territorial, las vías de comunicación y los impuestos, y explotó sistemáticamente los recursos mineros del territorio, entre ellos el mármol de Macael.

Almería fue ocupada más tarde por vándalos y visigodos. Tras un breve periodo de ocupación bizantina (el SE español fue el único territorio peninsular en su poder durante varios años), Suintila integra definitivamente a Almería en el reino visigodo el año 621 y expulsa a las fuerzas de Bizancio. En esos años, mantuvieron su importancia las antiguas poblaciones de Abdera, Urci y Baria.

Pero fue realmente en el periodo musulmán cuando Almería alcanzó su cenit histórico, político y socioeconómico, a partir de la ocupación iniciada en el año 713. A principios del siglo VIII se fundó un asentamiento en los aledaños de la desembocadura del río Andarax, conocido como Bayyana, la actual Pechina, que se convertiría en uno de los centros comerciales más importantes de Al Andalus, a partir de la cual tendría origen la capital almeriense, fruto de la creación de un asentamiento costero y una atalaya, que recibirían el nombre de Al Mariyyat Bayyana, al parece proveniente de la palabra "al miraya", "torre vigía". Con la construcción de La Alcalzaba, que se convirtió en la fortaleza musulmana más grande de España y de Europa, dio paso a que Almería se convirtiera en uno de los reinos de taifas. Esta época En 1489 terminaría cuando los Reyes Católicos conquistaron Almería, cuyas poblaciones en la mayoría de los casos capitularon pacíficamente, con la excepción de contadas rebeliones mudéjares.

De la época musulmana se conservan innumerables restos. A la Alcazaba y los restos de la mezquita mayor hay que sumar los aljibes de Jairán, que en una época abastecieron a la ciudad, y las murallas construidas por el mismo rey. También se conservan lienzos de la muralla del puerto y restos de la puerta de Pechina, en el subsuelo de la Rambla Obispo Orberá. No sólo ciudades florecieron en la Almería musulmana: se pueden encontrar diseminados por los Filabres, las Alpujarras y el valle del Almanzora numerosos baños, mezquitas y castillos.

El siglo XVI es el siglo del retroceso y abandono de la ciudad y la provincia. Fueron varios los factores que influyeron en esto; en primer lugar, Almería estaba apartada de cualquier ruta comercial americana, y vio pasar de largo todas las riquezas provenientes de Nuevo Continente y la actividad que trajeron consigo. Por otro lado, se prodigaron en estos cien años tanto los terremotos como los ataques de los piratas berberiscos y turcos como Barbarroja (en el siglo siguiente, les sucederían los de la armada inglesa). Los primeros mermaron la población y los segundos la aterrorizaron y obligaron a desplazarse hacia el interior. De esta época, el principal exponente es la Catedral de Almería, levantado en 1496 y con clara apariencia militar, tratándose de una los pocas catedrales-fortaleza de su clase en España, no obstante, las bóvedas y la sacristía son espléndidas, góticas las primeras y renacentista la segunda. Contiene el templo obras de Alonso Cano, Murillo y Ribera, y un San Indalecio de Salzillo.

A partir del siglo XIX el siglo comienzan los avances geopolíticos, urbanísticos y de infraestructuras, principalmente vinculados a la minería. Los yacimientos de plomo, plata y oro, en Sierra de los Filabres, Sierra Almagrera y Rodalquilar, entre otros lugares. Minería enormemente productiva en otro tiempo, que ha dejado insólitos parajes como las instalaciones turísticas y poblados mineros de Las Menas y Rodalquilar, en permanente rehabilitación como servicios turísticos y culturales. Testigo mudo de esta época pasada es la máquina de vapor encontrada en 2002 en el barranco del Chaparral, en Los Lobos (Sierra Almagrera), que data de 1873 y es considerada BIC y la más antigua máquina de vapor dedicada a la minería de España.



## 2. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLES

### Internacional y Europea:

- Reglamento 974/2001/CEE del Consejo, de 14 de mayo de 2001, por el que se modifica el Reglamento nº 3911/92/CEE, relativo a la exportación de bienes culturales.
- Reglamento 3911/92/CEE del Consejo, de 9 de diciembre de 1992, relativo a la exportación de bienes culturales
- Instrumento de ratificación de la Convención, sobre medidas que deben adoptarse, para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, hecha en París el 17 de noviembre de 1970 y ratificado por España por Instrumento de 13 de diciembre de 1985.
- Instrumento de Aceptación de 18 de marzo de 1982, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972.

- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando.
- Real Decreto 111/1986, de 10 de enero por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

#### Autonómica:

- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Ley 8/2007, de 5 de octubre, de museos y colecciones museográficas de Andalucía.
- Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1994, de 9 de enero, de Archivos.
- Ley 3/1999, de 28 de abril de modificación de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

### Nacional:

## 3. BIENES CULTURALES CATALOGADOS

Los bienes inmuebles que, por su interés para la Comunidad Autónoma Andaluza, sean objeto de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se clasifican con arreglo a la siguiente tipología:

- Monumentos: los edificios y estructuras de relevante interés histórico, arqueológico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen.
- Conjuntos históricos: las agrupaciones homogéneas de construcciones urbanas o rurales que sobresalgan por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación.
- Jardines históricos: los jardines de destacado interés por razón de su origen, su historia o sus valores estéticos, sensoriales o botánicos.
- **Sitios históricos:** lugares susceptibles de delimitación espacial unitaria que tengan un interés destacado bajo el aspecto histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico.
- Zonas arqueológicas: aquellos espacios claramente delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos de interés relevante.
- Lugares de interés etnológico: aquellos parajes naturales, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su valor etnológico.
- Lugares de interés industrial: aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, comercialización, transporte o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico.
- Zonas patrimoniales: aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y
  complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen
  un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales.

Si realizamos un inventario de los elementos que conforman el patrimonio histórico de la provincia de Almería, teniendo en cuenta la clasificación expuesta en el párrafo anterior, obtenemos la siguiente tabla:





BIENES INMUEBLES SOMETIDOS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN LEGAL EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA		
Conjuntos históricos	3	
Monumentos	199	
Zonas arqueológicas	116	
Total	318	

**Tabla 1.** Total de bienes inmuebles sometidos a algún régimen de protección legal de la provincia de Almería. Fuente: Consejería de Cultura



**Figura 1.** Porcentaje por tipología de bienes inmuebles sometidos a algún régimen de protección legal de la provincia de Almería. Fuente: elaboración propia

Respecto a los ocho tipologías diferentes que diferencia el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en la provincia de Almería, aparecen representadas tan sólo 3 de ellas: conjunto histórico, monumento y zona arqueológica. El conjunto histórico es el menos representado, habiéndose declarado 3 de ellos en toda la provincia, los cuales trataremos detenidamente más adelante. En cambio, los monumentos son los más ampliamente representados, con un total de 199, que implican un porcentaje del 63% respecto al total de los bienes inmuebles sometidos a régimen de protección legal.

BIENES INMUEBLES SOMETIDOS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN LEGAL EN ANDALUCÍA		
Provincia	Nº de bienes inmuebles	% respecto al total de Andalucía
ALMERÍA	316	13%
CÁDIZ	260	11%
CÓRDOBA	263	11%
GRANADA	533	22%
HUELVA	170	7%
JAÉN	308	13%
MÁLAGA	281	11%
SEVILLA	331	13%

**Tabla 2.** Clasificación por provincias andaluzas de bienes inmuebles sometidos a algún régimen de protección legal. Fuente: Consejería de Cultura

Si relativizamos estos datos respecto a toda Andalucía, como podemos observar en la tabla 2, la provincia de Almería representa en torno a un 13% del total de la Comunidad Autónoma, siendo la tercera provincia que más bienes inmuebles tiene sometidos a protección legal, tan sólo por detrás de Granada y Sevilla.



## 4. CONJUNTOS HISTÓRICOS

La provincia de Almería cuenta con 3 conjuntos históricos declarados, que son: Centro Histórico de Almería, Centro Histórico de Vélez-Blanco y Centro Histórico de Vélez-Rubio. Como se puede observar en la figura 2, se trata, con diferencia de la provincia andaluza que posee un menor número de espacios declarados bajo esta figura de protección.



Figura 2. Mapa de los conjuntos históricos de Andalucía. Fuente: Consejería de Cultura

A continuación presentamos una descripción correspondiente a cada uno de estos conjuntos históricos.

# Centro Histórico de Almería

La ciudad está constituida por el núcleo antiguo, cuyas murallas rodeaban la plaza Vieja, dirigiéndose a la Puerta de

Purchena, centro actual de la ciudad, Rambla del Obispo, Puerta del Mar y Rambla de la Chanca, para converger en la Alcazaba. El Conjunto histórico posee una estructura urbana producto de las sucesivas ocupaciones sufridas a lo largo de su historia. Plantea un viario que partiendo de los límites de la Alcazaba y del Cerro de San Cristóbal se aproxima hasta el puerto con calles ligeramente paralelas al mismo que comunican con los tres ejes perpendiculares al mismo y que dividen el Conjunto en cuatro zonas características. La plaza de Puerta Purchena es la que ha funcionado como nudo articulador desde el XIX, recogiendo las vías más importantes de la expansión hacia el Este de la ciudad. Los barrios históricos que respondían a la estructura musulmana eran tres: el de la Al-Medina, localizado en la rambla de Gorman, la de la Chanca, la Alcazaba y el mar, cuya calle principal (hoy de la Almedina) discurría desde la mezquita mayor a la puerta de la Imagen de la que paría el camino de Pechina; el de Rabab-al-Hawd o del Aljibe, situado al Oeste del barrio de la Almedina, que estaba atravesado por el barrio de la Chanca y era el centro comercial de la ciudad debido a la cercanía del puerto y de la mezquita mayor; y el de Al-musalla surgido a la caída del califato como ampliación de las defensas hacia la zona de levante. Otro de los barrios incluidos en el Conjunto es el barrio Nuevo, construido a partir del siglo XIX hacia Levante y teniendo como eje la calle Regocijos.







El derribo de las murallas a partir de 1855, marca el arranque de una nueva fase en el desarrollo urbano, que se prolonga hasta fines del siglo XIX. Esta expansión urbana se desarrolla a través de una doble vertiente: los ensanches y la expansión interna. Se produce así el ensanche burgués hacia levante produciendo la desaparición de los barrios populares de la Puerta del Sol y Pescadores, y otro originado por las clases trabajadoras situado hacia poniente y ocupando una zona próxima a las instalaciones industriales y portuarias.

### Centro Histórico de Vélez Blanco

El centro histórico de Vélez-Blanco se asienta

sobre las faldas del cerro del castillo, que preside todo el Conjunto, dominando un valle cultivado de bancaldas, en las estribaciones de la Sierra de María, y frente a la Sierra de la Muela.

El casco urbano se halla dividido en dos partes separadas por el barranco de los Caños o de las Fuentes. El castillo tiene una altitud de 1134 metros, y en el centro de 1070 metros. La parte sur del casco se divide en dos zonas claramente diferencias:

Zona Oeste (barrio de la morería), formado por calles que siguen las

curvas de nivel del cerro del castillo, cortadas por otras transversales en la línea de máxima pendiente, que conforman manzanas irregulares, estrechas y alargadas.

1

100

Zona Este (desarrollos siglos XVI-XVIII), con un trazado más regular, con calles cortadas en ángulo recto, delimitando manzanas rectangulares.

La parte norte del caso (El Barrio), separada del resto por una vaguada, tiene manzanas de cierto tamaño y forma más irregular.

La característica general será la atonía constructiva de edificios fuera de los límites tradicionales del municipio. Si acaso se redondean o completan zonas en desarrollo durante el periodo moderno. De hecho, el espacio ocupado que nos revela el padrón de 1874, coincide prácticamente con el que hemos conocido hacia los años 50-60-70 del siglo actual.

Durante casi todo el siglo actual, mantiene los mismos límites urbanos, hasta hace escasamente 20-25 años en que hemos conocido una tímida expansión por los márgenes de las carreteras de Vélez-Rubio y María, y principalmente por la zona orográficamente más propicia para la construcción; entre el cementerio y el huerto del convento.

# Centro Histórico de Vélez-Rubio

El núcleo urbano se sitúa sobre un promontorio a una altitud entre 765 y 791 metros. En el caso de Vélez- Rubio, campo y ciudad conforman una realidad inseparable y perfectamente relacionada. Existe una conjunción positiva





entre el casco urbano ubicado en un promontorio de secano y las fértiles tierras de riego que lo rodean por todas partes.

Al estar ubicado sobre un promontorio, el núcleo urbano presenta desde el exterior una vista agradable y un perfil uniforme hasta culminar en su principal y más destacado elemento; la Iglesia Parroquial con sus dos esbeltas torres. En las distintas panorámicas del pueblo se repiten inevitablemente las mismas características; elevación de los extremos hacia el centro, iglesia parroquial, vega circundante, como telón de fondo las grandes masas montañosas. En la trama viaria es fácil constatar la diferencia entre la zona morisca (Barrio del Fatín) y parte de la expansión del XVII (alrededor de la Plaza de la Encarnación) con el resto del Conjunto Histórico.

El cambio más radical lo constituye el elevado número de edificios antiguos que se han derribado en los últimos años, y su sustitución por estructuras y materiales pretendidamente "modernos", que no mejoran, sino todo lo contrario, la riqueza arquitectónica de Vélez-Rubio.

La moderna expansión fuera del Conjunto Histórico es bastante reciente en el tiempo, pudiéndose situarse cronológicamente entre finales de la década de los 60 y la actualidad. El casco urbano se ha desparramado de forma caótica en estos cinco lustros de modo irregular, en todas direcciones ocupando por primera vez la vega próxima, pero esencialmente por el triángulo comprendido entre la carretera de Vélez-Blanco, el Camino real y la carretera de Granada.

#### 5. ESPACIOS CULTURALES

La ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía establece en su artículo 75 que forman parte de las Instituciones del Patrimonio Histórico, los denominados Espacios Culturales, que se definen en el artículo 76 como "aquellos inmuebles de titularidad pública o privada inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, o agrupaciones de los mismos, que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y difusión al público". Los Espacios Culturales, se clasifican por dicha ley en Conjuntos, Parques Culturales y Enclaves.

En la provincia de Almería existen dos Espacios Culturales: un Conjunto Cultural y un Enclave.

## Conjunto Monumental Alcazaba de Almería

La Alcazaba se asienta en un cerro aislado desde el que se domina la ciudad y la bahía de Almería y destaca por su importante capacidad defensiva y su gran visibilidad sobre el mar, que llega hasta 55 Km. en días claros. La fortaleza forma, junto al lienzo de muralla del cerro de San Cristóbal, uno de los más impresionantes conjuntos monumentales defensivos medievales de Al-Andalus. La envergadura y complejidad de sus defensas es consecuencia de las funciones que tuvo como residencia y como expresión formal de la autoridad que gobernaba una ciudad de gran importancia económica y estratégica durante la Edad Media, y que llegó a ser capital de un reino taifa

El Conjunto Monumental se divide actualmente en tres recintos: los dos primeros responden al diseño musulmán, siendo el tercero de origen cristiano.

El Primer Recinto, construido en los años 40 por el Arquitecto Conservador de la Alhambra de Granada, aparece actualmente ajardinado, aunque en su origen estuvo urbanizado por dos barrios de viviendas y un cementerio.







El Segundo Recinto es el núcleo fundamental de la Alcazaba y formaba una pequeña ciudad palaciega dotada de todas sus dependencias: aljibes, mezquita, baños públicos, casas y palacio, con su área privada y pública.

El Tercer Recinto es un verdadero castillo cristiano, construido sobre una planta triangular, con torres redondas y de sillares de piedra, frente a las torres cuadradas de tapial y sillería musulmana.

El monumento que ha llegado hasta nosotros es el producto de más de mil años de historia.

Fue declarada Monumento Histórico-Artístico en 1931, siendo aún propiedad del Ministerio de la Guerra. A partir de 1940, tras su traspaso al Ministerio de Educación, se inician los trabajos de restauración y se acondiciona para la visita.

En 1989 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que ostenta la titularidad y gestión del monumento desde la creación del gobierno autónomo, crea la institución del "Conjunto Monumental de la Alcazaba" con el fin de garantizar la investigación, conservación y difusión de este importante legado.

## Yacimiento Arqueológico Los Millares

Los Millares, considerado como el más importante de los yacimientos europeos de la Edad del Cobre, está situado en el municipio de Santa Fe de Mondújar, a unos 17 km. de Almería, en una meseta en forma de espolón entre el río Andarax y la rambla de Huéchar.

Los hombres de Los Millares (2700-1800 a.C.) desarrollaron una espléndida cultura agrícola, pionera en la

introducción de la metalurgia del cobre en el Mediterráneo occidental. Su extenso poblado estaba protegido por cuatro líneas de murallas y una decena de fortines avanzados, mientras que su impresionante necrópolis, con más de cien tumbas colectivas, no tiene parangón en la Europa de la época.

El emplazamiento del poblado permitió su defensa por su valor estratégico: protegido de forma natural por dos de sus lados, a orillas de un río entonces navegable, cerca de las minas de cobre de la Sierra de Gádor y con un medio físico menos árido que el actual, con campos fértiles para el cultivo y abundante caza.







Su importancia histórica fue reconocida desde su descubrimiento en 1891 por Luis Siret, quien realizó las primeras excavaciones. Tras un largo período de abandono y expolio, en los años cincuenta los profesores Almagro y Arribas reanudaron las excavaciones.

La principal actividad económica era la agricultura, (trigo, cebada, legumbres, etc...), en torno a la cual giraba la vida del poblado. También la ganadería (ovejas, cerdos, cabras...) y la caza (ciervos, gamos, jabalíes...) desempeñaban un papel importante. Pero fue la práctica de la metalurgia (cobre) lo que impulsó el desarrollo de esta cultura. Con este mineral extraído de la cercana sierra de Gádor, fabricaban armas, adornos y útiles de trabajo, que en parte se comercializaban. La mayoría de las viviendas excavadas hasta el momento se encuentran próximas a las líneas de murallas. Todas son de tipo similar: cabañas circulares, de cuatro a siete metros de diámetro, con zócalos de piedra de mampostería y cubierta probablemente vegetal. Huellas de hogares, cerámicas domésticas y molinos de mano son los restos más característicos de esta vivienda.

### 6. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

La provincia de Almería cuenta con unos 1300 yacimientos arqueológicos catalogados. Entre todos estos yacimientos arqueológicos existen varios que merecen mención especial como es el caso del Yacimiento de Los Millares, así como el correspondiente al Argar.

La distribución de los poblados neolíticos en la provincia almeriense coincide con los cursos de agua que, aunque discontinuos e irregulares, fueron aprovechados por la industria agropecuaria. Este es el caso de los yacimientos de La Gerundia (Antas) y El Garcel (Antas), ambos sobre el río Antas.

Los yacimientos pertenecientes a la Edad del Cobre (2500 a. C.) presentan una distribución geográfica en la que se asocia la vecindad de los ríos con la proximidad a los recursos mineros. Es el caso de los yacimientos de El Garcel (Antas), Loma de Belmonte (Mojácar, río Antas) y Cerro Cuartillas (Mojácar, río Antas), Almizaraque (Cuevas del Almanzora, río Almanzora) y El Barranquete (Níjar, Rambla de Morales).

La Edad del Bronce (hacia 1700 a. C.) está representada en la zona estudiada por la cultura argárica, denominación tomada del yacimiento de El Argar (Antas). Se trata de un poblado, quizá amurallado, con casas de planta rectangular y calles estrechas, situado en el cerro del mismo nombre, que pudo albergar a unos 400 habitantes y perdurar durante unos ciento cincuenta años. Otros asentamientos conocidos son los de Fuente Alamo o Fuenteálamo (Cuevas del Almanzora) y Lugarico Viejo (Antas).

La cultura de El Argar afectó a un área muy reducida del Sureste y Andalucía. A principios del I milenio comenzaron las incursiones de los pueblos celtas indoeuropeos que apenas representaron cambios étnicos en el Sudeste, en el que siguió desarrollando una cultura retardada derivada del Bronce mediterráneo con las modificaciones surgidas mediante las relaciones comerciales con el Mediterráneo oriental.

La religión ibérica tuvo un carácter típicamente mediterráneo, tanto en creencias como en ritual: cultos astrales, dedicación de santuarios a Astarté-Venus, etc.. templos a Moloch (yacimiento de Villaricos, Cuevas de Almanzora).

Las sucesivas etapas fenicia, cartaginesa y romana que dejaron numerosos vestigios en toda Andalucía, apenas están representadas en el área que nos ocupa si exceptuamos el ya citado yacimiento de Villaricos (culturas fenicia, púnica y romana) y el de El Rozaipón (Vera) en el que los restos encontrados corresponden a la época romana.

En resumen, podemos considerar que la provincia de Almería presenta un rico patrimonio arqueológico, que refleja la variedad de culturas que se han asentado en su territorio a lo largo de los siglos.

# 7. MUSEOS EN LA PROVINCIA

En la provincia de Almería se pueden contabilizar 6 museos importantes, que abarcan aspectos dispares de la cultura almeriense como la arqueología, la pintura, la etnografía provincial, escultura, fósiles y minerales. Estos museos se encuentran distribuidos a lo largo de toda la provincia. A continuación realizamos una breve reseña de cada uno de ellos:





#### Museo de Almería

El Museo Arqueológico Provincial de Almería fue creado el 28 de marzo de 1933 por Decreto del Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres. El origen de su colección se remonta a los fondos propios de la Comisión Provincial de Monumentos de Almería y, especialmente, a la importante donación efectuada por Luís Siret, principal progenitor de la institución, siendo considerado uno de los padres de la arqueología científica en Andalucía.

El Museo estuvo instalado primeramente en un edificio de la calle Javier Sanz, compartiendo sede con la Escuela de Artes y Oficios y, posteriormente con el Instituto de Enseñanza Secundaria "Celia Viñas". El título del museo fue complementado con el nombre de "Luis Siret", en homenaje a la memoria de tan insigne personaje.

Las colecciones y el edificio fueron declarados Monumento Histórico Artístico en 1962 (Decreto nº 474 de 1 de marzo). Debido a los problemas estructurales producidos por aluminosis, el deficiente estado de conservación del edificio motivó su cierre al público en 1991, quedando los servicios internos activos. Con objeto de paliar en lo posible tan prolongado cierre, en 1995 se procedió a la apertura de dos exposiciones permanentes, con una pequeña muestra representativa de la Prehistoria e Historia Antigua almeriense fuera de la sede del Museo, en dos espacios del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Villaespesa. Posteriormente se reorganizó en esta última institución una sola exposición titulada "Testimonios arqueológicos en la provincia de Almería".

El Ministerio de Cultura decidió la construcción de un nuevo edificio que se ubicaría en el mismo solar tras la demolición de la antigua sede. Mientras tanto, las áreas internas fueron trasladadas a unas dependencias cedidas por la Excma. Diputación Provincial, situadas en el antiguo Colegio Virgen del Pilar.

Los arquitectos Ángela García Paredes e Ignacio García Pedrosa han sido los encargados de dar forma a la nueva sede del Museo. El resultado es un edificio de estilo contemporáneo, cuyo diseño arquitectónico se ha orientado en primer lugar a dotar de un cambio estratégico la ubicación de la institución. La manzana en la que se ubicaba ha sido reordenada urbanísticamente, dando lugar a una gran plaza pública, con una amplia zona ajardinada y concebida como área de descanso. En el interior, los espacios se distribuyen de manera admirable, conjugando luz, juego de alturas y estética en un vistoso artesonado de madera. El espacio central del vestíbulo y escalera doble estructuran el planteamiento arquitectónico y también el museográfico, permitiendo la circulación libre del visitante mediante recorridos temáticos alternativos. El edificio ha sido galardonado con los premios PAD y ARCO 2004 y nombrado finalista para los premios FAD del año 2005.

# Museo Antonio Manuel Campoy

Ubicado en el Palacio del alcaide del Castillo de Cuevas de Almanzora, este Museo es fruto de la donación del crítico e historiador de arte Antonio Manuel Campoy (1924-1993). Esta donación, y por tanto la configuración actual del Museo consta de tres grandes apartados: La colección artística, en la que están representados los más significativos pintores y escultores españoles del siglo XX (Benjamín Palencia, César Manrique, Tapies, Pablo Serrano, Santiago de Santiago, etc.), series originales de grabados y aguafuertes de Goya, el archivo, y la biblioteca personal de Antonio Manuel Campoy.

# Museo Casa Ibáñez

El Museo Casa Ibáñez de Olula del Río está dedicado a la pintura y obra del pintor Andrés García Ibáñez. Además, el museo muestra una serie de máscaras de carnaval veneciano de producción reciente, una tirada de grabados de Goya y una colección de fotografías del almeriense Carlos Pérez Siquier.

# Museo Comarcal Velezano "Miguel Guirao"

Este Museo ubicado en Vélez-Rubio, y dedicado a la memoria del profesor Miguel Guirao Gea, se articula en torno a siete salas. La sala I (Evolución de las especies) presenta una considerable exposición de minerales y fósiles. La sala II (El Medio físico) muestra información sobre el paisaje y la geografía física de la zona. La sala III (Prehistoria) exhibe elementos de la Cultura del "guijarro tallado" hasta la Edad de Bronce. Se dedica una sección a la pintura rupestre y otra a la evolución de los molinos. En la sala IV (Colonizaciones y Mundo Ibérico) se recuerda la influencia comercial de las grandes civilizaciones, sin menoscabo del protagonismo de algunos reductos autóctonos, como el de Tartessos en la Baja Andalucía. Se exponen testimonios de los pueblos fenicio, griego y púnico, resaltando la cultura ibérica. En la sala V (Hispania romana y visigoda) se exponen muestras del rico y variado arte de la Hispania romana hasta los visigodos, destacando los vestigios del yacimiento romano del Villar de Chirivel. En la sala VI (Periodo Medieval: Musulmán y Cristiano) se ofrecen elementos de la presencia musulmana en diversos puntos de la región, así como testimonios de su cristianización. A la espera de su ubicación definitiva, la sala VII (Muestra Etnográfica





Velezana), recoge una interesante colección de objetos de interés popular o etnográfico, destacando una reproducción de una cocina u hogar velezano en torno a una chimenea.

### Museo Histórico Municipal de Terque

El objetivo del museo es la conservación de los rasgos de identidad del pueblo, históricos y etnográficos. Por ello se pretende mostrar en sus salas aquellos elementos que han definido la manera de vivir de sus hombres. Así pues, encontramos propuestas sobre diversos aspectos de la vida cotidiana como son el parto, la hora de la muerte, el servicio militar, la escuela, la vida doméstica, la emigración o los juegos infantiles. También se puede ver una amplia representación de los diversos trabajos que han marcado la vida económica del pueblo como la fragua, la barbería, el horno, los pastores, las modistas, las tiendas, o el trabajo del esparto. Otro objetivo del museo es convertirse en un elemento de protección del patrimonio histórico y cultural del pueblo, como espacio físico para su conservación, como centro dinamizador de estudios y actividades que lo promuevan y como elemento difusor de ideas para crear una concienciación entre sus vecinos hacia una valoración del patrimonio.

### **Museo Pedro Gilabert**

Ubicado en el municipio de Arboleas y clasificado, en cuanto a su tipología, como de "arte contemporáneo", su objetivo principal es el de salvaguardar la integridad artística de la obra de Pedro Gilabert, así como su conservación y divulgación social. En términos más amplios, el museo se concibe como un centro vivo y dinámico y para tal fin se construyeron sus instalaciones, que cuentan también con un salón de actos y dos salas de exposiciones temporales.

La obra creada por Pedro Gilabert se encuadra en el arte naif, destacando por su originalidad al estar plasmada en escultura, y es de carácter narrativo. Su producción se puede dividir en varias etapas: animalística, fantástica, religiosa...

La colección de Pedro Gilabert constituye un conjunto interesante de esculturas de arte naif realizado con un estilo propio y coherente, en madera de olivo trabajada con una sencilla técnica de talla y con un acabado pulimentado y policromado o simplemente barnizado. Su producción se puede dividir en dos etapas, una primera muy breve, donde las esculturas de pequeño tamaño son terminadas con pinturas, y una segunda, donde las piezas son barnizadas y el empleo de la pintura queda reducido a determinados detalles.

# **8. FIESTAS Y TRADICIONES**

Las fiestas y tradiciones de la provincia de Almería constituyen un legado popular que durante largos años ha mantenido viva la idiosincrasia de la provincia. Se trata de una provincia rica en tradiciones y folclore, que poseen unos rasgos culturales con identidad propia. A pesar de que el origen y significado de las fiestas almerienses es diverso, gran parte de ellas tiene relación con las del resto de Andalucía, Levante y Murcia.

A continuación, realizamos una agrupación temática de las principales festividades celebradas en la provincia de Almería.

# Relacionadas con el fuego

ZORRA o el TORO DE FUEGO como espectáculo pirotécnico relevante, HOGUERAS, CHISCOS o LUMINARIAS, LOS HUMARRACHOS en Berja y las NOCHE DE LAS LUMBRES, en la víspera de San Antón y San Sebastián. Las CARRETILLAS en Cantoria, Olula del Río y en Níjar con los Chisperos. Durante el traslado de los Santos Mártires y cuando explosiona el último barreno la originalidad pirotécnica de LA NIÑA DE FUEGO entre los aplausos de los asistentes. El ENTIERRO de la SARDINA en Cuevas y en la Capital y la QUEMA DEL MUÑECO en Purchena. EL JUDAS, el "PEDROPALOS" en Bayárcal y el estruendo maravilloso de los cohetes en Dalías.

# Noche de San Juan

Garrucha con la originalidad de la "QUEMAR LA BARCA". La salud y el amor, como tema en la balsa de Cela (Tíjola). PROCESIONES MARINERAS con los pescadores como protagonistas, singularizándose en Pescadería y El Alquián (Capital), Garrucha, Palomares, Aguadulce (Roquetas), La Isleta del Moro (Níjar), etc.



#### Sobre el Campo y los Animales

La fiesta VITIVINÍCOLA en Laujar, de la CEREZA en Chirivel, las SETAS en Sierro, los días de la FRITADA en Suflí y el del JAMÓN en Serón de gran interés y concurrencia. SAN MARCOS y sus populares velatorios SAN ISIDRO como el patrón de los agricultores, organizándose numerosas romerías con desplazamientos al campo. Pero son los TOROS de OHANES, una de las tradiciones festivas más atractiva y espectacular de la provincia.

### Romerías

En la capital está adquiriendo solera y relevancia la romería de la VIRGEN DEL MAR A TORREGARCÍA, considerada como la fiesta en de todos los almerienses. La "ROMERÍA DE HUEBRO" relacionada con la tradición del enfrentamiento entre los musulmanes y los cristianos recordando la época del levantamiento de los moriscos del lugar.

La ROMERIA DE LA VIRGEN DEL SALIENTE de Albox, amor a la Pequeñica. La ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA al Cerro de Monteagud de Benizalón, por Uleila en la Sierra de Filabres.

### Fiestas Históricas

Como la del PENDÓN por su gran valor simbólico y significación histórica. Las fiestas de MOROS Y CRISTIANOS con el colorido, ambiente de respeto mutuo y "el juego de las banderas". En Purchena se monta un gran espectáculo festivo cada agosto con los JUEGOS MORISCOS de ABEN HUMEYA. LOS ALCALDILLOS de Fuente Victoria (Fondón) y LOS INOCENTES de Vélez Rubio cuando unos "graciosos espontáneos" toman el mando de la villa durante todo el día.

#### **Fiestas Patronales**

En Almería, la FERIA Y FIESTAS en honor de la Santísima Virgen del Mar que se remonta al siglo XIX. En Adra, VIRGEN DEL MAR y SAN NICOLÁS; Vélez Rubio; Abla, Albox con Feria y FIESTA DE LOS SANTOS; Berja, VIRGEN DE GÁDOR punto de concentración comarcal; El Ejido, SAN ISIDRO considerada una de las fiestas más destacables de la provincia.

Merece especial atención por su importancia y repercusión el CRISTO DE DALÍAS y, especialmente, el momento de la salida de la imagen del templo por la espectacular quema de cohetes y la devoción de los asistentes. En la mayoría de los pueblos más pequeños se celebra la FIESTA DEL VERANO con referencia a los emigrantes, recordando las antiguas ferias del ganado o traslado de fecha de las patronales por la afluencia de visitantes en época vacacional.

Otras fiestas con ritual religioso cristiano por excelencia son los actos religiosos y PROCESIONES de SEMANA SANTA tanto en la Capital, que con el trabajo de las cofradías de los últimos años, la seriedad, orden en los desfiles, la renovación y mejora de los pasos y detalles han conseguido que sea declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía al igual que ocurre con las de Huércal-Overa y Cuevas que tanta importancia han tenido y siguen teniendo en los ambientes cofrades por la organización y el valor artístico de las imágenes. Singularidades como la JUDEA o LA SENTENCIA son significativas.

Entre las fiestas de carácter folclórico se encuentra el CARNAVAL especialmente en la Capital, Vera y Cuevas de Almanzora.

En época navideña se mantienen tradiciones como La TAMBORA en Alboloduy y Santa Cruz. Los ROSARIOS DE LA AURORA, las CUADRILLAS O COFRADÍA DE ANIMAS en los Los Vélez y pueblos cercanos, los AGUINALDOS o "aguilandos", los DESPERTADORES de La Loma (Albox) y el auge de las cabalgatas de los REYES MAGOS.

Otras tradiciones de carácter social donde impera la improvisación y la burla, son aquellas que se celebran la noche del sábado anterior al Domingo de Ramos o al de Resurrección. En la Mojonera Los CARROS; la noche de PENCONES en Olula de Castro, Turrillas y Tabernas, cuando colocan objetos viejos o deteriorados en las calles y plazas.

## 9. GASTRONOMÍA

La comida que se puede degustar en la provincia es una comida muy variada y natural en la cual se integran tanto productos del mar como de los que da la tierra, teniendo todos ellos una gran calidad. Las tradiciones de aquellos pueblos que llegaron a estas tierras todavía perviven en sus platos.





Dentro de la provincia el tapeo se ha convertido en una tradición secular. Gran cantidad de establecimientos hosteleros ofrecen a sus clientes una gran cantidad de tapas que se pueden tomar mientras se toma cerveza o los ásperos vinos que da la provincia. En Almería capital, en los barrios de la Pescadería y El Alquilán el tapeo es una institución, y en los bares que adornan sus calles podremos encontrar una infinidad de tapas calientes.

Dentro de la provincia nos encontraremos con una variada gastronomía que bien parece la de alguna provincia del interior de Andalucía. Sus sopas son muy reconocidas como la sopa Almería (a base de marisco), sopa de ajo almeriense, fritada de Sufli, sopa moruna, sopa negra, pimentón y caldo colorao parecida a la zarzuela de pescado. Otras especialidades típicas que podremos degustar son olla de trigo, gurullos.

Debido a que es una provincia que tiene costa los frutos de mar son muy importantes dentro de su gastronomía que siempre conviene degustar conjuntamente con algún vino de la zona ya que son de muy alta calidad aunque la producción de vino de esta zona de España es más bien escasa. Con los alimentos que el mar nos proporciona se pueden preparar una infinidad de platos como el rape, caballa, pulpo, calamares y los salmonetes al ajoblanco. Entre la repostería existen auténticas delicias, fundamentalmente dulces, como los roscos, bollos de nata, hojaldres, mermeladas caseras, empanadillas, pasteles y frutas subtropicales.

Aunque la producción de vino no es muy abundante en la provincia, existen caldos de gran calidad y tres de ellos tienen reconocidas la denominación de calidad como" Vinos de la Tierra" el Láujar Alpujarra, Ribera del Andarax y Desierto Almería.

## 10. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

### 10.1. Oportunidades

- La provincia de Almería cuenta con una gran riqueza de bienes inmuebles declarados con alguna figura de protección, disponiendo de una gran variedad a lo largo de toda la provincia.
- Existe la posibilidad de acrecentar el patrimonio histórico cultural a través de la investigación (excavaciones arqueológicas, investigaciones etnográficas, etc).
- Difusión a nivel nacional de las fiestas y tradiciones de la provincia, asociado al sector turístico.
- Potenciar visitas y actividades culturales relacionadas con los conjuntos históricos y espacios culturales con los que cuenta la provincia, desarrollando rutas históricas.
- Recuperación de los cascos históricos de los pequeños núcleos de población de la provincia como estrategia coherente con la promoción económica local.

## 10.2. Amenazas

- Deterioro y mal estado de conservación del patrimonio histórico
- Falta de información, formación, valoración y difusión del patrimonio histórico
- Falta de investigación asociada al patrimonio histórico
- Florecimiento de modelos constructivos no acordes con los valores patrimoniales locales
- Interrupción del proceso de transmisión de conocimientos y cultura locales entre generaciones debido a la emigración
- Presencia de problemas de carácter social y económico en los cascos históricos de los municipios